




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Dirección General del Área Académica de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
II.- La identificación del documento:	6 expedientes
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Firma, nacionalidad, edad, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, estado físico, clave única de registro de población (CURP), código QR, correo electrónico, teléfono particular, teléfono celular y domicilio.
IV.- Fundamento legal y motivación	Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz y el reglamento de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales donde en el Art. 10, fracción XIV, La Universidad, en los términos de este Reglamento, está obligada a poner a disposición del público y mantener vigente la información de las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	21/06/2024 25/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

Dra. Gabriela Sánchez Viveros
Directora de la Facultad de Ciencias Agrícolas
Universidad Veracruzana
Presente

Solicito a Usted de la manera más atenta considerar mi participación para poder concursar por la plaza académica de Profesor de Tiempo Completo para esta Facultad, convocada el día 10 de mayo del presente año en los medios oficiales de esta máxima casa de estudios.

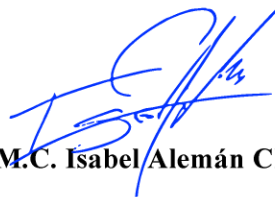
Considero que tengo los méritos académicos y en 25 años de ejercer la profesión, me he preparado y constantemente he realizado trabajos tanto de docencia como en la profesión de Ingeniero agrónomo. Permanentemente me he vinculado a los estudiantes con los sectores productivos, gubernamentales y académicos relacionados con la agronomía. He participado en la generación de productos de investigación, los cuales tienen un enfoque de atender problemáticas de los sectores más vulnerables, así como dar alternativas de producción con un enfoque sustentable.

El poder aspirar a una plaza de PTC, me permitirá poder dedicar más tiempo a la actividad docente, vinculando a los estudiantes con productores y sectores del agro principalmente Veracruzano. Realizar actividades prácticas en la región que fortalezcan el proceso de enseñanza – aprendizaje y poder acercarlos a un panorama laboral más tangible.

Sin más por el momento, agradezco sus atenciones y quedo pendiente de sus disposiciones al respecto.

Atentamente

Xalapa., Ver. a 23 de mayo de 2024



M.C. Isabel Alemán Chávez

N.P. 15731



La Universidad Veracruzana
en uso de las atribuciones que le concede
su Ley Orgánica y en vista de que

Isabel Alemán Chavez

cumplió con los requisitos exigidos
por la reglamentación correspondiente,
lo que fue registrado en acta de fecha
diez de agosto de mil novecientos noventa y ocho
le expide el presente Título de

Ingeniero Agrónomo

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa de Enríquez, Ver., a 21 de marzo de 2002



Víctor A. Arredondo

Dr. Víctor A. Arredondo



EL SUSCRITO, OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA CERTIFICA
LOS ESTUDIOS DE

Isabel Alemán Chavez
TÍTULO O GRADO Ingeniera Agrónoma
NACIONALIDAD N3-ELIMINADO 23
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO N2-ELIMINADO 21
BACHILLERATO O SECUNDARIA Lic. Antonio María de Rivera
TIPO DE INSTITUCIÓN Estatal
ENTIDAD FEDERATIVA Veracruz
PERIODO 1989-1992
NÚMERO DE CÉDULA DEL GRADO ANTERIOR - - - - -
CARRERA O POSGRADO Ingeniera Agrónoma
TIPO DE INSTITUCIÓN Agrónoma
ENTIDAD FEDERATIVA Veracruz
PERIODO 1992-1997



OFICIALIA MAYOR

CUMPLIO CON SU SERVICIO SOCIAL CONFORME AL ART. 55 DE LA LEY
REGLAMENTARIA DEL ART. 5 CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE
LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL.

XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A 6 DE Mayo DE 2002

LIC. CARLOS ARTURO GÓMEZ VIGNOLA

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a fojas 398
del libro A-362
de Registro de Títulos Profesionales
Grados Académicos
bajo el número 4
cédula No. 3627149

México, D.F. a 26 de Mayo de 2002

EL REGISTRADOR



S. E. P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICION DE CEDULAS

REVISADO Y CONFRONTADO



La **Universidad Veracruzana**
en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

Isabel Alemán Chávez

cumplió con los requisitos exigidos por la legislación
correspondiente, le expide el

GRADO de MAESTRA en
MANEJO DEL RECURSO FORESTAL

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 22 de mayo de 2014



Dra. Sara D. Ladrón de Guevara
Rectora

Mtra. Leticia Rodríguez Audirac
Secretaria Académica



La Universidad Popular Autónoma de Veracruz

Otorga a:

ISABEL

ALEMAN CHAVEZ

el Grado de:

DOCTORA EN GESTIÓN AMBIENTAL PARA
EL DESARROLLO

Por haber realizado sus estudios profesionales en
Centro de Investigación Atmosférica y Ecológica, A. C.
Institución Educativa Incorporada a la UPAV.

Clave: 510651

Folio Clave Única de Registro de Población

GA01751 N7-ELIMINADO 8

Datos de la Institución

Universidad Popular Autónoma de Veracruz

Clave Institucional: 300365

Lugar y fecha de Expedición: Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 22 de Abril de 2024.

Autoridad educativa Rector: Ome Tochtli Méndez Ramírez

Número de Certificado: 00001000000504984243

Cadena Original:

||1.0|GA01751|MERO761123HVZNM10|3|RECTOR||300365|UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ|510651|DOCTORADO EN GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO|2018-09-08|2020-08-22|8|DECRETO DE CREACIÓN|ALEMAN CHAVEZ|aleman@uv.mx|2024-04-19|1|POR TESIS|2024-03-23|0|S|NO APLICA|30|VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE|UNIVERSIDAD VERACRUZANA|1|MAESTRÍA|30|VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE|1992-01-01|1997-01-01||

Sello digital:

QouHGyChp7by+6aUUVmj7Xu4rbmwNeSBVsY2uj0xu1aK11SfnfhsK3oQ65tZxRvqmpHalS97dCt669IPb6IBCUP3PgaZbv0QsQ0MD/KqtN8F3oYCzq+wR0WPaBaQldBey04Saq70UpQPKBrzInuI9R V+cz8V2aHYxi16CDQkYaa53FWWfkQDHPBgMEffWysL2a5CiFyNrhWghaIv7xW/BrzfYgEs983QZf++yY/gJvrjQVtcdQcXSMR7p01AelX5zJbFdgkKgX0/e93Mg5ZkWF78a2BJLL3V7SJtoD8t5tC GL0mzatC9aN0p5B5OSMDInTGOYjD9IUVQ==

Dirección de Educación Superior: Guadalupe del Carmen Su Morales

Número de Certificado: 00001000000516334226

Cadena Original:

||1.0|GA01751|SUMG580826MVZXR06|1|DIRECTOR||300365|UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ|510651|DOCTORADO EN GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO|2018-09-08|2020-08-22|8|DECRETO DE CREACIÓN|ALEMAN CHAVEZ|aleman@uv.mx|2024-04-19|1|POR TESIS|2024-03-23|0|S|NO APLICA|30|VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE|UNIVERSIDAD VERACRUZANA|1|MAESTRÍA|30|VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE|1992-01-01|1997-01-01||

Sello digital:

JrXRe4G802UXZZ6booEWLkvcwnrx+6vSiaTZ6BWTkK/2xx9teyMY1gvjWnKb8W0rylKOJ3L0PQixvV4Xf0Vd9jEd01+0ReVwW6l8s/7uq5P/1+XUC/VzFCFCJ5HDWCLeZMHq1neYkB4bqLWeCqUHUS z4NW5aEeqSuKIVIV9wC9td1WETC:5UbsjN/MFe2StPlDYXYxN/vjk+x7Uf2ts8/79fx2xru6bkuMLzAVPmAVL5fyNcofS7dqhkYVWkwglpxNNFE7fyzOGXRdsVXtlyVcTTNbHfTElqHmYpgKHwRpbDW9 1jwdZ8eibkr1tbqrEY+8l7c6u11li6jdKUEUQ==

N8-ELIMINADO 28

En fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educado por el Sistema Educativo Nacional.

El presente Título ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión; y, es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2 y 16 de la Ley Número 563 de firma electrónica avanzada por el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y sus Municipios y Artículo 18 fracción XXII de la Ley de Educación del Estado de Veracruz Ignacio de la Llave.

El presente documento es de carácter honorífico, derivado de su versión electrónica que cuenta con plena validez.

La información puede ser consultada mediante la lectura del código QR a través de la aplicación para dispositivos móviles Android (UPAV-QR) que puede ser descargada desde Google Play Store.



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el Lugar de nacimiento , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

2.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

4.- ELIMINADO el Lugar de nacimiento , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

5.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

7.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

8.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

9.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

10.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."